



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 042-ACBFO-FM-2019

### REFORMA N° 01 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

#### CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

El Técnico Myr. Fredi Mario Mendoza Pinza, en calidad de JEFE DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, de conformidad con la Resolución Administrativa N° 2018-500A-AGADMFO-AR de fecha 12 de Noviembre de 2018, en lo cual designa como **Jefe de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana**, quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización ; del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y las demás disposiciones del orden del ordenamiento jurídico vigente.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de agosto del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador. Deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública mismo que fue reformado mediante Decreto Ejecutivo No 841, publicado en el Registro Oficial No. 512 de fecha 15 del agosto de 2011; el cual determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la normativa legal vigente.

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 303, con fecha 19 de octubre del 2010, se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el mismo que establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son personas jurídicas de derecho público. Con autonomía política, administrativa y financiera; y en consecuencia con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

**Que**, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre del 2013, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LORLOSNCP, reforma que fue aprobada el 26 de septiembre del 2013 en la Asamblea Nacional; y mediante la cual se crea el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, en reemplazo del Instituto Nacional de Contratación Pública, como un organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria; y que ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública.





**Que**, el artículo 22, de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

*“Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*

*El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”*

**Que**, el artículo 25, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

*“Del Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”*

**Que**, el artículo 26, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

*“Contenido del PAC. - El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.”*



Que, según la Ordenanza OM 006-2015, de fecha 17 de marzo del 2015, que regula la gestión de los servicios de prevención protección socorro y extinción de incendios en el Cantón Francisco de Orellana, en su art. 26 rige las funciones de Consejo de Administración y Disciplina.

El Consejo de Administración y Disciplina tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- d) *Conocer y vigilar la gestión administrativa y económica del Cuerpo de Bomberos;*
- e) *Aprobar la proforma presupuestaria;*

Que, en código Orgánico de Planificación y Finanzas y Publicas en su artículo 83 determina la *programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los Gobiernos autónomos descentralizados y empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el presupuesto Inicial del año anterior.*

Que, Resolución Administrativa N°001-ACBFO-FM-2019, de fecha 10 de enero del 2019, fue Aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana para el siguiente ejercicio fiscal 2019.

Que, Mediante sumilla inserta del Jefe de Bomberos en el Informe N° 006-CBFO-JF-MU-2019, con fecha 25 de junio de 2019, suscrito por la Licenciada Mariana Alexandra Ubidia Cazar, Jefa Financiera de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, solicita la aprobación de los Egresos permanentes previstos en la Proforma Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, para el año 2019, que asciende a USD. 1.762.667,20 (Un millón setecientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete con 20/100) ctv.

Que, mediante Resolución Administrativa N°005-JB-FM-2019, de fecha 28 de junio del 2019, Resuelve en su artículo 1, fue Aprobado por unanimidad, en primera y segunda instancia el Plan Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, y la misma manera en el artículo 2 de la resolución antes señalada, el Jefe de Cuerpo de Bomberos da la disposición respectiva, hacer llegar la presente resolución al área Financiera y Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Expedir la siguiente resolución debidamente motivada para:





**Artículo 1.-** Aprobar la Reforma N°01 al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2019) del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, cuyo detalle se adjunta al presente documento.

**Artículo 2.-** Disponer al Departamento de Compras Públicas realizar la Reforma N° 01 al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de 2019, en el Portal de Sistema Nacional de Contratación Pública SERCOP, en conformidad con la información disponible en la presente resolución.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Administrativa en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 4.-** Disponer al Técnico de Sistemas y/o a quien haga sus veces, realice la publicación de la presente Resolución de Administrativa de la Reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 y su contenido, a través del portal web del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.

**Disposición final.** - La presente resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y dominio web de la Institución.

Comuníquese y publíquese.

Francisco de Orellana, 10 de julio de 2019

Myr. Fredi Mario Mendoza Pinza

**JEFE DE BOMBEROS**

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

*Elaborado por: Ing. Esther Andy-Técnica de Compras Públicas*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS (DCP)  
REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2019 N°01

ITEM	ÁREA REQUERENTE	PARTIDA PRSUPUESTARIA	CÓDIGO CPC	DETALLE CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO	TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN	MONTO PARCIAL CUATRIMESTRE	MONTO PARCIAL SIN IVA	1C	2C	3C
1	TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	840107	452200061	COMPUTADORAS PORTATILES MEDIO ALTO	BIEN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.256,00	3.800,00		S	S
2	TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	840107	4516003114	IMPRESORAS	BIEN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	3.696,00	3.300,00		S	S
3	TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	530701	843000011	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACION EN LINEA DE BASE DE DATOS	SERVICIO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informático	6.499,36	5.803,00		S	S
4	TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	730601	831410512	ASESORAMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE PARA CONSOLIDACION Y ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE SERVIDORES	CONSULTORIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	COTIZACION	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	89.600,00	80.000,00		S	S
5	PARQUE AUTOMOTOR	840105	491140015	TANQUERO	BIEN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	vehiculos (de larga duracion)	192.338,77	171.731,04		S	S
6	PARQUE AUTOMOTOR	530803	612910014	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES	BIEN	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	CONTRATATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUBSIDIARIAS	Combustible y Luricante	7.957,99	7.105,35		S	S
7	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	530404	547900411	SERVICIOS GENERALES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	2.514,40	2.245,00		S	S
8	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	53040.4	342501011	AIRE COMPRIMIDO	SERVICIO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.600,00	1.428,57		S	S
9	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	840104	439130111	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	BIEN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinarias y Equipos	5.320,00	4.750,00		S	S
10	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	530404	546990911	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION N.C.P.	SERVICIO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	2.514,40	2.245,00		S	S
11	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	531404	473310011	MICROFONO	BIEN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinarias y Equipos	107,52	96,00		S	S
12	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	530820	151003171	CORTINA	BIEN	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	403,20	360,00		S	S
13	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	530811	319130013	SEÑALÉTICA Y ROTULACION EN MADERA	BIEN	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	299,89	267,76		S	S





14	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	840103	381601011	OTRAS PARTES DE LOS MUEBLES DE MADERA, DE METAL Y OTROS MATERIALES	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Mobiliario (de larga duracion)	13.193,60	11.780,00		S	S
15	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	840106	546910011	SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES, ESCALERAS Y PASILLOS MECANICOS, SE INCLUYEN LOS TRABAJOS DE EQUIPO DE EVACUACION PARA CASOS DE INCENDIO	BIEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Herramientas	392,00	350,00		S	S
16	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	840104	473310513	PARLANTES	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinaria y Equipo	1.293,55	1.154,96		S	S
17	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	840104	483231011	PROYECTOR MULTIMEDIA	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinaria y Equipo	627,00	559,82		S	S
18	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	840104	439130111	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Maquinaria y Equipo	13.584,82	12.129,30		S	S
19	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	750107	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	OBRA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MENOR CUANTIA DE OBRAS	Construcciones y Edificaciones	19.656,53	17.550,47		S	S
20	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	530404	547900411	SERVICIOS GENERALES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	SERVICIO	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7.280,00	6.500,00		S	S
21	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	530803	862100311	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Combustibles y Lubricantes	7.929,60	7.080,00		S	S
22	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	840104	4292100118	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO DE CUERPO DE BOMBEROS	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Maquinaria y Equipo	62.568,62	55.864,84		S	S
23	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	840103	319140111	PERCHAS PARA PRENDAS DE VESTIR	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Mobiliario	7.946,40	7.095,00		S	S
24	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO	530501	871591712	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORTACESPEDES Y TRACTORES PARA AGRICULTURA	SERVICIO	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Terrenos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	5.600,00	5.000,00		S	S
25	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	53.08.09	352605511	SERVICIOS DE ADMINISTRACION, GESTION, FUNCIONAMIENTO Y APOYO PARA LA SALUD PUBLICA, TALES COMO PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS	BIEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Medicinas y Productos Farmacéuticos	5.942,37	5.305,69		S	S
26	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	530807	325300019	MATERIALES DE PUBLICIDAD (ARTICULOS PUBLICITARIOS, SERIGRAFIA, TAMPOGRAFIA, SOUVENIRS, ENTRE OTROS)	BIEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	28.735,58	25.656,77		S	S
27	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	531404	482500011	TERMOMETRO DIGITALES	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Maquinarias y Equipos	672,00	600,00		S	S
28	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	531406	3697000127	CASCO INDUSTRIAL DE PROTECCION	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Herramientas y Equipos menores	4.704,00	4.200,00		S	S
29	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	531403	611560012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE CUERO Y ACCESORIOS PARA VIAJE: MALETAS	BIEN	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Mobiliario	537,60	480,00		S	S

30	CAPACITACIÓN	530501	731140013	ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA	SERVICIO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	Terrenos (Arrendamiento)	5.644,80	5.040,00		S	S
31	CAPACITACIÓN	531406	442170312	HERRAMIENTAS DE RESCATE VEHICULAR	BIEN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	Herramientas y Equipos menores	1.047,67	935,42		S	S
32	CAPACITACIÓN	840104	4292100118	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO DE CUERPO DE BOMBEROS	BIEN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Maquinaria y Equipo	31.954,04	28.530,39		S	S
33	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	5308.05	353210116	COLOR, DESODORANTES, DESINFECTANTE, JABLON LIQUIDO	BIEN	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	Materiales de aseo	500,00	446,43		S	S
34	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	5.30805	624760011	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA	BIEN	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	Materiales de aseo	500,00	446,43		S	S
35	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	530820	622490011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS Y EQUIPOS DOMESTICOS N.C.P. EN TIENDAS ESPECIALIZADAS	BIEN	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	Menaje y Accesorios Descartables	828,80	740,00		S	S
36	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	840104	491140014	REFRIGERADOR	BIEN	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	Maquinaria y Equipo	1.232,00	1.100,00		S	S
37	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	840103	429921711	PERCHAS	BIEN	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	Mobiliario	6.308,00	5.632,14		S	S
38	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	530807	325900019	FORMULARIOS IMPRESOS QUE SE TERMINAN DE LLENAR A MANO	BIEN	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3.651,20	3.260,00		S	S
39	TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD	530612	9290000125	CAPACITACION EN GESTION DE RIESGOS	SERVICIO	COMÚN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	Capacitación a servidores públicos	7.952,00	7.100,00		S	S
TOTAL PAC 2019 (SIN IVA)											497.669,38				